



DECRETO N° 1173  
NEUQUÉN,  
17 AGO 1989

VISTO:

El Expediente n° 3221-M-89, el Pedido n° 00778; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de 10 (diez) cassette de cinta magnética con destino a la Dirección de Sistemas y Computación-Secretaría de Economía y Hacienda- para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 137/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 11 de Agosto de 1989 a las 10.30 horas;

Que a fo. 24/25 se expresa la Comisión de Proadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso referenciado;

Por ello:

EL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NEUQUÉN  
DECRETA  
A CARO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
D E C R E T O :

Artículo 1°) ADJUDICAR en el Concurso de Precios n° 137/89, a la firma  
- - - - - Concesionario Oficial-DEL ESTADO ARGENTINO de José Mario Silioni, el renglón n° 1, por menor precio en la suma total de AUSTRALIA CINCOCEIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS (A 410.500.00).

Artículo 2°) Por Secretaría, previa intervención de la Dirección de  
- - - - - Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 1121101/7 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario  
- - - - - de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín  
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

es.-

FDO) PESINEY

LYNEN

ES COPIA